

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARIA COMÚN

ESTADO N°- 105 CASANARE del 12 de octubre de 2021

N° PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONAS A NOTIFICAR	No. DE AUTO Y FECHA	TIPO DE AUTO	RECURSOS
IP 80853-2020-36523	Corporación Autónoma Regional De Orinoquia CORPORINOQUIA	Por Establecer	Auto No. 606 de octubre 07 de 2021	Por el cual se designe profesional para informe técnico en la indagación preliminar	No proceden
PRF-2019-00402	Municipio de Chámeza, Casanare	Jorge Ivan Martínez Roldan y Otros	Auto No. 608 de octubre 08 de 2021	Por el cual se da posesión a defensor de oficio	No proceden
IP-80853-2020-38443	Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	Por Establecer	Auto No. 609 de octubre 08 de 2021	Por el cual se decreta la práctica de prueba testimonial	No proceden
PRF-2018-01081	CAPRESOCA E.P.S.	Ramiro Hernando Triana Zambrano y Otros	Auto No. 610 de octubre 08 de 2021	Por el cual se reconoce y posesiona defensor de oficio en el proceso	No proceden

Constancia de Fijación

Para Notificar las personas interesadas, se fija el presente ESTADO en la Página Web de la Contraloría General de la Republica, por el término Legal de uno (1) día, **hoy 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.**



HEYMAR MAURICIO RAMIREZ ALBÁN

Coordinador de Gestión 02 € - Grupo de Secretaría Común

Constancia de Des fijación

Siendo las 6:00 p.m. del día **12 de octubre de 2021**, se desfija el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y numero del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, y heymar.ramirez@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES:

DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10 A.M. a 12:00 M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.

Elaboró: Cesar Augusto Riveros Buitrago
Auxiliar Administrativo

Reviso: Heymar Mauricio Ramirez Albán
Coordinador Grupo de Responsabilidad Fiscal